Herri-Kontuen
Euskal Epaitegia

Tribunal Vasco
de Cuentas Públicas

Revista de Prensa

Herri-Kontuen
Euskal Epaitegia

Tribunal Vasco
de Cuentas Públicas

TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS

RESUMEN DE PRENSA

Día	Periódico	Titular	Página
30-1-2009	Diario Noticias de Álava	El Tribunal de Cuentas desvela errores del Gobierno Vasco en la contratación de obras de 2007	3
30-1-2009	Deia	El Tribunal de Cuentas dice que Lakua pagó 420.000 euros a asesores por tareas que debía hacer su personal	4
30-1-2009	El Correo	El Gobierno Vasco pagó 420.000 euros en 2007 por labores que debió realizar su propio personal	5
30-1-2009	Diario Vasco	Lakua pagó a asesores por labores que debió realizar personal propio	6
30-1-2009	El Mundo	El Gobierno Vasco convalidó contratos por 16,6 millones con informes negativos	7
30-1-2009	Diario Noticias de Gipuzkoa	El TVCP detecta irregularidades en contratos del Gobierno Vasco	8
30-1-2009	El Mundo	El Tribunal de Cuentas rebate la propaganda de Lakua	9
30-1-2009	Expansión	TVCP detecta irregularidades en contratación de obras	10

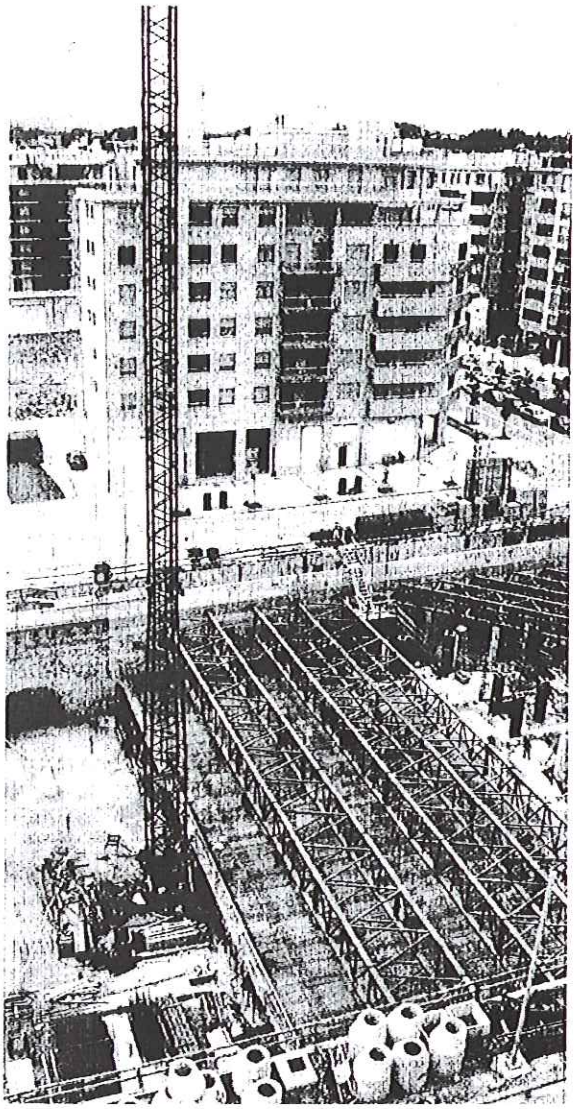

Obras de unas viviendas protegidas del Gobierno Vasco. FOTO: I. AZURMENDI

El Tribunal de Cuentas desvela errores del Gobierno Vasco en la contratación de obras en 2007

LA SENTENCIA DICE QUE SE CONVALIDARON ACTOS POR **16,6 MILLONES** PESE AL INFORME NEGATIVO

En cuanto a la situación financiera, el TVCP destaca la reducción del endeudamiento en más de 600 millones

VITORIA. El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) ha detectado "incumplimientos de legalidad" en algunas contrataciones de obras y servicios llevadas a cabo por el Gobierno Vasco en 2007 y ha afirmado que se convalidaron operaciones por 16,6 millones pese al informe negativo de la Oficina de Control Económico.

En su informe de fiscalización de las cuentas del ejercicio 2007 el TVCP opinó de manera positiva sobre la actuación general del Gobierno Vasco con algunas "excepciones". Así, ha apuntado como "incumplimiento de la legalidad" gastos por importe de 1,3 millones de euros en la contratación de obras y servicios "sin respetar los principios de publicidad y concurrencia". También detectó que en dos contratos de obra se produjeron modificaciones que fueron informadas negativamente por la Oficina de Control Económico.

"El total de las modificaciones sufridas han supuesto unos incrementos del precio de adjudicación del 32 y del 68%, lo que supone una grave alteración del objeto del contrato", según el órgano fiscalizador. En cuanto al importe total de las operaciones que fueron convalidadas por el Gobierno Vasco pese a que habían sido informadas de manera negativa por la Oficina de Control Económico, lo cifra en 16,6 millones de euros. De este importe, 15,9 millones de euros corresponden a contrataciones de obras, suministros y asistencias técnicas y 0,7 a subvenciones.

EN POSITIVO En cuanto a la situación financiera, el TVCP destacó la reducción del endeudamiento en más de 600 millones de euros y el incremento del Remanente de Tesorería que alcanzó el 12% de los ingresos del ejercicio 2007. El TVCP también fiscaliza a las delegaciones vascas en el exterior y realiza algunas recomendaciones. Recuerda que las retribuciones anuales del personal laboral de las delegaciones de Chile, México y Argentina se deben fijar en función del IPC del año anterior. Sin embargo, advierte de que "en la delegación de México no se han aplicado incrementos retributivos desde el 2004, pese a que el IPC aplicable al período 2004-2007 ha ascendido al 11,8%".

Ha encontrado "deficiencias" en los contratos de limpieza de Madrid y Bruselas por valor de 30.000 euros

Se contrataron obras y servicios por 1,3 millones "sin respetar los principios de publicidad y concurrencia"

En el caso de Chile, según el TVCP, las retribuciones del personal técnico han sido revalorizadas en un 6,3% y en un 0,2% para los administrativos, sin embargo, la variación del índice de precios ha ascendido un 8,9% en el citado período. En la delegación de Argentina, los sueldos han aumentado desde 2005 un 9,2%, muy por debajo del 23,3% que ha tenido de incremento el índice de precios en este país. El TVCP recomienda que se establezca un procedimiento para la aplicación de los incrementos retributivos y su aprobación en Consejo de Gobierno.

En cuanto a la contratación de personal, ha detectado "deficiencias" en algunas contrataciones realizadas en México, al cubrirse tres vacantes de carácter temporal (en 2007 y 2006) pero mediante contratos de trabajo de duración indefinida. También ha observado "deficiencias" en los contratos de limpieza de las delegaciones de Madrid y Bruselas, valorados en 13.000 y 17.000 euros respectivamente. ›EFE

DIARIO NOTICIAS DE ALAVA
30/01/2009

El Tribunal de Cuentas dice que Lakua pagó 420.000 euros a asesores por tareas que debía hacer su personal

OPINA **POSITIVAMENTE** ACERCA DE LA LEGALIDAD DE LAS CUENTAS DEL GOBIERNO VASCO EN SU INFORME SOBRE 2007

BILBAO. El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) considera que el Gobierno vasco pagó 420.000 euros en 2007 a un total de nueve personas que desarrollaron labores de gestión de diferentes departamentos, labores que deberían haber sido llevadas a cabo por personal de la propia administración.

Una de las facturas por asesoramiento, por valor de 29.000 euros, corresponde al Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, mientras que cinco más, por importe de 225.000 euros, son del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Otros 24.000 euros se corresponden a un único pago de Cultura, y los 142.000 euros restantes los efectuó Justicia, Empleo y Seguridad Social a dos expertos.

El TVCP señala en su Informe de Fiscalización de la Cuenta de la Administración General de la CAV en 2007 que "los trabajos facturados han consistido en labores propias de la gestión de los departamentos, que debieran haberse prestado de acuerdo con las previsiones de la Ley de la Función Pública Vasca", con personal propio. En sus alegaciones, el Ejecutivo señala que se trataba de "actividades específicas, a veces muy especializadas", por lo que se consideró "más adecuado" recurrir a "medios externos".

El informe del TVCP opina "positivamente" sobre la actuación general del Gobierno vasco en lo que al cumplimiento de la legalidad se refiere, aunque señala algunas excepciones entre las que se encuentra la mencionada contratación de asesores externos. En cuanto a la contratación administrativa, destaca gastos por importe de 1,3 millones de euros correspondientes a 22 operaciones de varios departamentos que fueron adjudicadas "sin respetar los principios de publicidad y concurrencia". Además, el tribunal constata que el Gobierno convalidó operaciones por 16,6 millones que previamente habían sido informadas negativamente por la Oficina de Control Económico. >VASCO PRESS

DEIA 30/01/2009

El Gobierno vasco pagó 420.000 euros en 2007 por labores que debió realizar su propio personal

Pese a esa y otras «excepciones», el Tribunal de Cuentas aprueba su gestión

EL CORREO BILBAO

El Gobierno vasco abonó un total de 420.000 euros a nueve personas por desarrollar en 2007 labores que debería haber llevado a cabo personal de la propia Administración, según constata el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) en su informe de fiscalización correspondiente al mencionado ejercicio. El dictamen, aprobado por unanimidad por los miembros del pleno y dado a conocer ayer, hace, no obstante, una valoración «positiva» de la actuación del Ejecutivo autonómico en lo que al cumplimiento de la legalidad se refiere.

La contratación inadecuada de asesores externos sería una de las «excepciones» a dicha evaluación general. Según el órgano fiscalizador, «los trabajos facturados han consistido en labores propias de la gestión de los departamentos, que debieran haberse prestado de acuerdo con las previsiones de la Ley de la Función Pública Vasca», esto es, con trabajadores propios.

Más de la mitad de los 420.000 euros (225.000 euros) corresponden a cinco facturas del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Justicia, Empleo y Seguridad Social abonó 142.000 euros más a dos expertos. Otro de los pagos, por valor de 29.000 euros, fue efectuado por la consejería de Vivienda y Asuntos Sociales; y el noveno, de 24.000 euros, salió de Cultura.

El Gobierno vasco sostiene en las alegaciones que consideró «más adecuado» recurrir a «medios externos» que a personal temporal porque se trataba de «actividades específicas, a veces muy especializadas». Asimismo, subraya que las labores que externalizó no figuran entre las que la ley reserva para funcionarios de carrera o eventuales, ni tampoco implicaban «ejercicio de autoridad pública», el único límite que la normativa impone a las contrataciones de la Administración, según el Ejecutivo.

Adjudicó 1,3 millones en obras y servicios sin cumplir el requisito de concurso público

El TVCP desaprueba además la adjudicación de obras y servicios por un montante de 1,3 millones de euros –repartidos en 22 operaciones de varias consejerías– «sin respetar los principios de publicidad y concurrencia». En tres de los casos se rebasaron los límites que permiten la contratación directa, y en el resto se fraccionaron las contrataciones para no tener que convocar un concurso público.

Otras actuaciones tasadas en 16,6 millones de euros fueron convalidadas por el Gobierno pese a haber sido informadas negativamente por la Oficina de Control Económico, según el órgano fiscalizador, que destaca también, en relación con la situación financiera de la Administración autonómica en 2007, la reducción del endeudamiento en más de 600 millones.

EL CORREO
30/01/2009

Lakua pagó 420.000 euros a asesores por labores que debió realizar personal propio

DIARIO VASCO
30/01/2009

BILBAO. El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) ha señalado que el Gobierno Vasco pagó 420.000 euros en 2007 a un total de nueve personas que desarrollaron labores de gestión de diferentes departamentos, labores que deberían haber sido llevadas a cabo por personal de la propia Administración.

Una de las facturas por asesoramiento, por valor de 29.000 euros, corresponde a la Consejería de Vivienda y Asuntos Sociales, mientras que cinco más, por importe de 225.000 euros, son del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Otros 24.000 euros se corresponden a un único pago de la Consejería de Cultura, y los 142.000 euros restantes los efectuó Justicia, Empleo y Seguridad Social a dos expertos.

El TVCP señala en su Informe de Fiscalización de las Cuentas de la Administración de la CAV en 2007 que «los trabajos facturados han consistido en labores propias de la gestión de los departamentos, que debieran haberse prestado, de acuerdo con las previsiones de la Ley de la Función Pública Vasca», con personal propio. En sus alegaciones, el Ejecutivo de Vitoria ha señalado que se trataba de «actividades específicas, a veces muy especializadas», por lo que se consideró «más adecuado» recurrir a «medios externos» que a la contratación de personal temporal.

En cuanto a la contratación administrativa, destaca gastos por importe de 1,3 millones de euros correspondientes a 22 operaciones de varios departamentos que fueron adjudicadas «sin respetar los principios de publicidad y concurrencia».

Además, el tribunal constata que el Gobierno convalidó operaciones por 16,6 millones de euros que habían sido informadas negativamente por la Oficina de Control Económico. De dicha cantidad, 15,9 millones correspondieron a contrataciones de obras, suministros y asistencias técnicas, y 700.000 euros a subvenciones. ■ VASCO PRESS

El Gobierno vasco convalidó contratos por 16,6 millones con informes negativos

El TVCP dice que pagó 420.000 euros a asesores por labores que debía hacer personal propio

Viene de primera página

Así consta en el informe de fiscalización del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas correspondiente a las cuentas de la administración general hecho público ayer.

Dicho informe, denuncia también que el Ejecutivo pagó ese año 420.000 euros a nueve asesores que realizaron labores que debería haber llevado a cabo personal propio. En concreto, el Tribunal Vasco de Cuentas señala que en dos de esos contratos en los que hubo un informe previo negativo y, sin embargo, fueron convalidados por el Gobierno vasco, que corresponden a obras de construcción de viviendas sociales, las modificaciones sufridas supusieron unos incrementos en el precio de la adjudicación del 32% y el 68%, respectivamente, «lo que supone una grave alteración del objeto del contrato».

Estos contratos se refieren a la construcción de 42 viviendas sociales en Andoain, que sufrieron un incremento del 32% sobre el precio inicial de adjudicación y de 22 viviendas en Bergara, en los que el incremento supuso un 68%

En ambos casos, señala que las adjudicaciones se realizaron «sin tramitar los expedientes correspondientes, sin reajustar la fianza y sin el informe jurídico» preceptivo.

> El tribunal denuncia adjudicaciones sin tramitar expedientes y sin el informe jurídico

En cuanto los pagos a nueve personas externas a la administración y que suman 420.000 euros por trabajos que el Tribunal Vasco de Cuentas considera que debería haber llevado a cabo personal propio, el organismo fiscalizador ha detectado cinco facturas, por un importe de 225.000 euros que corresponden al Departamento de Medio Ambiente, dos por importe de 142.000 euros al Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, una al de Vivienda y Asuntos Sociales, por 29.000 euros, y otra al Departamento de Cultura por 24.000 euros.

Sin concurso

Por otra parte, el Tribunal ha detectado un total de 22 operaciones, por valor de 1,3 millones de euros, realizadas por procedimiento de contrato menor, que deberían haberse contratado mediante concurso público, respetando los principios de publicidad y concurrencia.En cuanto a las subvenciones, cuestiona dos concedidas de manera directa «que no cumplían los requisitos legales de la normativa de subvenciones».

En concreto, llama la atención sobre la otorgada a la Asociación Partaide, para el desarrollo del programa IKT, consistente en la introducción de las nuevas tecnologías en la gestión y la enseñanza en los centros educativos, y que sumó un importe de 0,7 millones de euros.

El tribunal considera que no cumplió los principios de publicidad y concurrencia, dado que debió haber sido concedida mediante convocatoria abierta a la totalidad de los centros de enseñanza.

También critica la concedida mediante acuerdo de Gobierno a los centros educativos concertados, por importe de 1,7 millones de euros para compensar el coste que tienen esos centros como consecuencia de las sustituciones de profesores, y que se consideraba que estaba infravalorado en el cálculo del módulo económico aprobado en la Ley de Presupuestos para 2007.

El tribunal recuerda que dicho módulo sólo se podrá incrementar como consecuencia de los incrementos retributivos aprobados en el convenio colectivo de centros privados de enseñanza.

También denuncia que los presupuestos aprobados para el ejercicio 2007 no incumplen una clasificación territorial de ingresos y gastos, tal y como marca la ley.

Por otra parte, señala que los presupuestos del ejercicio no incluyen una clasificación territorial de ingresos y gastos.

«Actividades especializadas»

> En sus alegaciones, el Ejecutivo de Vitoria se defiende de la contratación de personal externo porque se trata de «actividades específicas, a veces muy especializadas», por lo que se consideró «más adecuado» recurrir a «medios externos» que a la contratación de personal temporal. Asimismo, incide en que la normativa «no limita el tipo de servicios que la Administración puede contratar», indican.

EL MUNDO
30/01/2009

EL TVCP DETECTA IRREGULARIDADES EN CONTRATOS DEL GOBIERNO VASCO

NOTICIAS DE GIPUZKOA
30/01/2009

Afirma que se convalidaron operaciones por 16,6 millones pese a informes negativos

DONOSTIA. El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) ha detectado "incumplimientos de legalidad" en algunas contrataciones de obras y servicios llevadas a cabo por el Gobierno Vasco en 2007 y afirma que se convalidaron operaciones por 16,6 millones pese al informe negativo de la Oficina de Control Económico.

En su informe de fiscalización de las cuentas del ejercicio 2007, dado a conocer ayer, el TVCP opina de manera positiva sobre la actuación general del Gobierno Vasco con algunas "excepciones".

Así, apuntó como "incumplimiento de la legalidad" gastos por importe de 1,3 millones de euros en la contratación de obras y servicios "sin respetar los principios de publicidad y concurrencia". También detecta que en dos contratos de obra se han producido modificaciones que fueron informadas negativamente por la Oficina de Control Económico. En las alegaciones al informe, Lakua recuerda que cumple la legalidad en todas las contrataciones que realiza. ›N.G.

El Tribunal de Cuentas rebate la propaganda de Lakua

EL GOBIERNO DE IBARRETXE publicita con tanta soltura la eficacia de su gestión y se recrea tanto en las diferencias a su favor respecto a la Administración central, que el informe del Tribunal Vasco de Cuentas sobre su actuación en 2007 supone un varapalo en toda regla. Otra cosa es que el ejecutivo tripartito se quiera dar por enterado. El baño de realidad al que le somete el órgano fiscalizador es muy ilustrativo. Demuestra que la administración vasca no tiene inconveniente en sortear la ley cuando le conviene, obviando los principios de publicidad y concurrencia que debieran ser inquebrantables para los poderes públicos; o en despilfarrar el dinero, hasta 420.000 euros, recurriendo a asesoramiento externo para contratar trabajos perfectamente asumibles por sus funcionarios; o en eludir el control sobre el gasto exigible a cualquiera que maneja fondos ajenos, llegando a pagar sobreprecios en viviendas de hasta un 68% saltándose para ello sus propios mecanismos reguladores. Muy esclarecedor.

EL MUNDO 30/01/2009

TVCP detecta irregularidades en contratación de obras

INFORME DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI

Expansión. Bilbao

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) ha detectado "incumplimientos de legalidad" en algunas contrataciones de obras y servicios llevadas a cabo por el Gobierno vasco en 2007. Además, el organismo fiscalizador denuncia que se convalidaron operaciones por un importe de 16,6 millones de euros, pese al informe negativo de la Oficina de Control Económico.

Así consta en el informe de fiscalización de las cuentas del ejercicio 2007 de la comunidad autónoma, que fue dado a conocer ayer por el TVCP. El organismo fiscalizador opina de manera positiva, en líneas generales, sobre la actuación del Ejecutivo de Ibarretxe, si bien señala algunas "excepciones".

Falta de concurso público

Así, ha apuntado como un "incumplimiento de la legalidad" la contratación de obras y servicios por un importe de 1,3 millones "sin respetar los principios de publicidad y concurrencia", como es preceptivo.

Asimismo, el informe señala que en dos contratos de obras se produjeron modificaciones sobre el valor de adjudicación, pese al informe negativo de la Oficina de Control Económico. Dicha modificación supuso incrementar los contratos en un 32% y un 68%, respectivamente, sobre el valor de adjudicación.

El TVCP cifra, además, en 16,6 millones el valor de las operaciones que han sido convalidadas por el Gobierno vasco, pese a existir un informe negativo de la Oficina de Control Económico. De este importe, 15,9 millones corresponden a contratación de obras, suministros y asistencias técnicas, mientras que los 700.000 euros restantes se destinaron a subvenciones.

El organismo, en su informe, también fiscaliza la actividad de las delegaciones vascas en el exterior y hace algunas recomendaciones. Recuerda que las retribuciones anuales del personal laboral de las delegaciones de Chile, México y Argentina se deben fijar en función del IPC del año anterior.

Sin embargo, advierte de que en la delegación de México no se han aplicado incrementos retributivos desde 2004, pese a que el índice ha experimentado un alza del 11,8% en el periodo 2004-2007. Asimismo, detecta "deficiencias" en algunas contrataciones en México.

MENOS DEUDA

En cuanto a la **situación financiera**, el informe del TVCP destaca la reducción del endeudamiento en **600 millones** de euros y el incremento del **remanente de tesorería**, que ha alcanzado el 12% de los ingresos en el ejercicio 2007.

EXPANSION
30/01/2009